

# Trámites y Servicios

## Registro Civil

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

El Registro Civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil así como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la Institución.

Servicios	Requisitos	Costo
Copia Certificada de Acta de Nacimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre del Registrado</li><li>Fecha de Nacimiento</li><li>Nombre de los Padres</li><li>Fecha de Registro</li><li>Lugar de Registro</li></ul>	\$ 71.00
Expedición de CURP (Nueva)	<ul style="list-style-type: none"><li>Copia del Acta de Nacimiento</li><li>Original y Reciente</li><li>Copia de Identificación Oficial</li></ul>	Sin Costo
Reposición de CURP	Copia de Identificación Oficial	Sin Costo
Registro de Nacimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Constancia Médica de Nacimiento</li><li>Acta de matrimonio de los padres</li><li>Acta de nacimiento de los padres ( en caso de no haber contraído matrimonio civil)</li><li>Copia de Identificación Oficial de los padres</li><li>Dos testigos con Copia de Identificación Oficial</li></ul>	Sin costo
Registro Extemporáneo	Constancia de inexistencia del registro civil del lugar de nacimiento (si la persona nació en otro Estado se necesita también la constancia de inexistencia del lugar donde se va a llevar cabo el registro). Cualquiera de estos documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>Certificado médico de nacimiento del menor</li></ul>	<b>Sin costo</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fe de bautizo</li> <li>• Fe testimonial</li> <li>• Acta de matrimonio de los padres (en caso de ser menor de edad)</li> <li>• Acta de matrimonio (del interesado)</li> <li>• Documentos fidedignos que acrediten la identidad de la persona.</li> <li>• Copia de Identificación Oficial</li> </ul>	
Matrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento de los contrayentes</li> <li>• Solicitud de matrimonio</li> <li>• Copia de Identificación Oficial de los contrayentes de dos testigos (uno por cada contrayente)</li> <li>• Certificado médico para matrimonio</li> <li>• Copia de cartilla militar o carta policía (Contrayente)</li> <li>• Comprobante del curso prematrimonial impartido por el DIF</li> <li>• Cartilla de la cartilla de salud de la mujer</li> <li>• CURP de los contrayentes</li> </ul>	Los costos son variables ya que depende del horario en que se realice el matrimonio, así como el lugar.
Defunción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado médico de defunción</li> <li>• Copia de la credencial de elector del finado</li> <li>• Copia de Identificación Oficial del declarante y dos testigos.</li> <li>• Acta de nacimiento del finado</li> </ul>	\$133.00
Reconocimiento de hijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consentimiento de la madre en caso de ser menor de edad.</li> <li>• Acta de nacimiento del reconocido.</li> <li>• Acta de nacimiento del reconocedor</li> <li>• Copia de Identificación Oficial de la madre y del reconocedor.</li> </ul>	Sin Costo
De los Actos del Estado Civil Celebrados por los Mexicanos en el Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta apostillada</li> <li>• Copia de Identificación Oficial</li> <li>• Traducción del acta por un perito autorizado por el Poder Judicial del Estado de Jalisco</li> </ul>	\$134.00
Constancia de inexistencia	<p>Cualquiera de estos tres documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fe de bautismo</li> <li>• Acta de matrimonio</li> </ul>	\$35.52

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento de los hijos</li> <li>• Copia de Identificación Oficial</li> </ul>	
Constancia de matrimonio inexistente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Identificación Oficial</li> <li>• Acta de Nacimiento</li> </ul>	\$35.52
Certificaciones Simples.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Registrado</li> <li>• Fecha de Nacimiento</li> <li>• Nombre de los Padres</li> <li>• Fecha de Registro</li> <li>• Lugar de Registro</li> </ul>	\$35.52
<b>Observaciones:</b>		
Las copias certificadas que se soliciten en cualquier trámite de la Oficialía de Registro Civil de Villa Guerrero, Jalisco, no deberán de ser de más de 1 año de elaboradas. Y en original.		
En la expedición de CURP, si no lleva su Copia Certificada, se le cobrará dicha Certificación.		
En la expedición de CURP, si se es menor de edad, será necesario presentar: cartilla de vacunación, boleta de calificaciones, certificado o copia de credencial de estudiante.		

## **JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO**

La Junta Municipal de Reclutamiento es la responsable de llevar a cabo el alistamiento, expidiendo para el efecto las cartillas de identidad del servicio militar a los elementos de la clase, anticipados y remisos, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares.

Esta Junta municipal de Reclutamiento depende administrativa y técnicamente de la **15/a. Zona Militar**, ubicada en Zapopan, Jalisco con domicilio en avenida Aviación sin número.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento y en plena concordancia con el instructivo del Servicio Militar Nacional en vigor, el registro de los conscriptos de la clase, anticipados y remisos, se realizará en el lapso comprendido **del 2 de Enero al 15 de Octubre de cada año**, absteniéndose de iniciar dicha actividad hasta después del día de reyes, respetando el periodo vacacional.

El trámite para la expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, se realiza de forma **gratuita**.

Se expedirá la cartilla a los jóvenes de la clase que les corresponda alistarse en el año que esté corriendo, aunque no cumplan los 18 años de edad, inclusive si los cumpliera hasta el **31 de diciembre** del mismo año.

### **REQUISITOS PARA TRAMITACIÓN DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR**

- Contar con 18 años cumplidos y ser menor de 40 años de edad.
- 4 fotografías de 35/45 mm. de frente a color o blanco y negro con fondo blanco, sin retoque, sin barba, aretes u otros objetos que cubran el rostro.
- Copia certificada del acta de nacimiento y copia simple de la misma.
- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono etc.).
- Copia del comprobante máximo de estudios.
- Copia de la CURP.